

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000503

LITUECHE, 31 MAR 2017 .-

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SERVICIO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0302.-  
30/03/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de los Recursos del Proyectos de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El memorándum Interno N° 65 de fecha 24/03/2017, de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando las evaluaciones y reevaluaciones médicas para los alumnos.
- La necesidad de realizar evaluaciones Médicas a alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de contratar a un Medico de Especialidad Pediatra para la realización de estas evaluaciones.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87.

**VISTOS:**

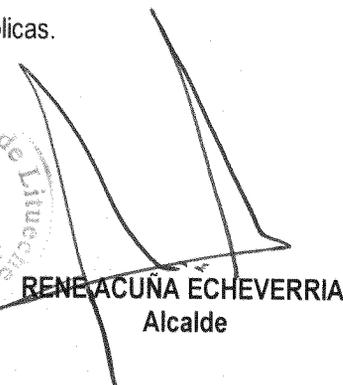
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Llámase a Licitación pública para el "SERVICIO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- APRUEBANSE las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para el SERVICIO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE.
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Srta. Administradora Municipal.
  - Srta. Coordinadora Comunal PIE.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos PIE.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).